Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE

Sexpir. Suspenda quales quiera aprentimos. posesiones

Razon ——— ———

Se vio Un memorial dado por Bar.me Lopez Ortiz. D.n Sul decayuela Canovas. Pedro Martin Benider. Juan Ortiz Jul.n Molino y Fran.co Garcia Lopez, Vecinos de esta Villa Lamendadores de las aguas del Parador Ins xica, pidiendo que mediante el subido precio en que se arrendaron dichas Aguas, Hacienda, desde año. Se les rebaje La mitad del, Y por la Villa se acordo, que los Sres. Ofos. acudan al consejo a pedir sobre ello. mediante no ser dis.n Facultades en la Villa para ello, Y lo acordaron: ——— ———

Sobre Van Blas. Enes de Agundez. por el S.r D.n Alonso de Canovas Mas Como Comisario nombrado para el Repartimiento de Van blas. Cobros demas nombrados, Y se dio que en fuerza del acordado pasaron al Reconocim.to Y que se necesita para pasar. Y del dr. Bur. La Van blas de Leon, Hacienda de Villa Ha, La diferencia las aguas, Y tambien. Y en todo lo que ay en la Casa del obpo. Y por la Villa se acordo se hagan todo lo necesario para dho efecto, a costa de los Interesados, Y que de qualquier demora se de Cuenta al S.r Corg.r para que se les apremie. Y así lo acordaron y firmaron ———

D.n Alonso — D. Juan Yañez Carrobar — D.n Bar.me de Ortiz Contiño